



Resolución Jefatural

N°0071 -2020 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 04 MAR. 2020

Vistos, el expediente signado con número 0040418-2020 y demás documentación que se acompaña y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley N.° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N.° 007-2008-VIVIENDA, establece que la planificación, coordinación y la ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin; siendo la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, de cada entidad, el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles; tal y como lo señala el artículo 118° del citado Reglamento;

Que, el procedimiento administrativo establecido por la Directiva N.° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales", mediante numeral 6.3.1.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, "En los casos en los que una entidad adquiera bienes para un tercero en mérito a una norma expresa, podrá entregarlos emitiendo una resolución que apruebe la transferencia de los mismos (...)" ; siendo para el presente caso, realizar dicha acción previo a su entrega - recepción, mediante acta respectiva. Asimismo, el numeral 6.5.1.1 señala que "la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro y se realiza previa baja de los bienes a disponer";

Que, el artículo 124° del Reglamento de la Ley N.° 29151, aprobado por Decreto Supremo N.° 007-2008-VIVIENDA, precisa que la Unidad Orgánica responsable del Control Patrimonial, emitirá el informe técnico que sustenta el acto de disposición o administración a realizar, el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, la que, de encontrarlo conforme, emitirá la Resolución aprobatoria respectiva;

Que, con Oficio N.° 040-2020-MINEDU-FONDEP de fecha 20 de febrero de 2020, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP, solicita la emisión de la Resolución Jefatural de Donación de 50 vehículos aéreos no tripulados - Drone 4 rotores restantes para las 50 Instituciones Educativas ganadoras del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa - CNPIE 2019, desarrollado en el marco de la Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", según el listado del Anexo N° 1 que adjuntan a la solicitud;



Que, mediante Orden de Compra N° 634, adjunta a la solicitud como Anexo N° 2, se adquirieron los 100 vehículos aéreos no tripulados – Drones 4 Rotores, por un valor unitario de S/ 376.00 soles y un valor total de S/ 37,600.00 soles, para ser entregados como premios a las Instituciones Educativas ganadoras del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa - CNPIE 2019;

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, Control Patrimonial de la Oficina de Logística emite el Informe Técnico N.° 00011-2020-MINEDU/SG-OGA-OL-ACP por el que sustenta, justifica y recomienda proceder al acto de disposición final respectivo; dado que, si bien por Orden de Compra N° 634, el FONDEP adquirió 100 vehículos aéreos no tripulados - Drones 4 Rotores, mediante Resolución Jefatural N° 0040-2020-MINEDU/SG-OGA solo se consideraron cincuenta (50) unidades, quedando un saldo de 50 unidades para donar junto con los demás bienes (premios) a favor de las instituciones educativas ganadoras del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa - CNPIE 2019, resultando viable su procedencia de aprobación mediante la Resolución Jefatural respectiva;

De conformidad con el Decreto Ley N.° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N.° 26510, Ley N.° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias, Decreto Supremo N.° 001-2015-MINEDU y Resolución N.° 046-2015-SBN que aprueba la Directiva N.° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el acto de disposición mediante la modalidad de donación de los cincuenta (50) vehículos aéreos no tripulados - Drones 4 Rotores restantes, señalados en el Anexo, que forma parte de la presente resolución, por un valor unitario de S/ 376.00 (Trescientos setenta y seis con 00/100 Soles) y un valor total de S/ 18,800.00 (Dieciocho mil ochocientos con 00/100 Soles) a favor de las cincuenta (50) Instituciones Educativas ganadoras del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa - CNPIE 2019, desarrollado en el marco de la Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU.

Artículo 2°.- La Oficina de Logística - Control Patrimonial, procederá a efectuar la disposición final de los bienes muebles según Anexo N° 2, adjunto al Oficio N° 040-2020-MINEDU-FONDEP, mediante la suscripción de las Actas de Entrega - Recepción, conjuntamente con las Instituciones Educativas beneficiarias y el responsable de la UGEL a la que pertenecen.

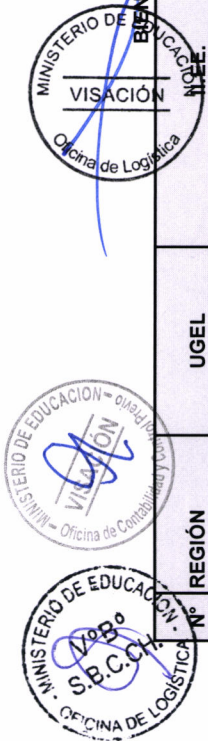
Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, a las Unidades de Gestión Educativa Locales, a las Instituciones Educativas ganadoras, a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, a la Oficina de Logística - Control Patrimonial, al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación y a la Entidad beneficiada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión.

Regístrese y Comuníquese



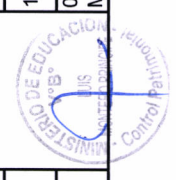
Aguiar Borda
RENE MARLENE AGUILAR BORDA
Jefa de la Oficina General de Administración

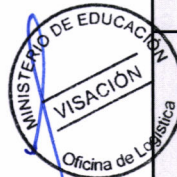




ANEXO
BIENES RESTANTES PARA LAS 50 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORAS

REGIÓN	UGEL	PROYECTO	VALOR UNITARIO DEL DRONE
Amazonas	Bongará	18106 Con mi tecnología móvil navego seguro hacia una ciudadanía digital: responsable, ética y participativa.	S/ 376.00
		18329 Cultivando, una estrategia para fortalecer la conciencia ambiental de los estudiantes.	S/ 376.00
	Ibira - Imaza	Aprendiendo a rescatar y valorar las expresiones culturales del pueblo Awajun a través de sesiones compartidas con los Muun Yacha Ainau	S/ 376.00
	Ucubamba	Ecomatemática para la vida.	S/ 376.00
	Moropón	Metodología ágil EduScrum para la autonomía del aprendizaje en el aula.	S/ 376.00
Piura	Huarmaca	Cómo una cooperativa escolar ayuda a desarrollar la comprensión lectora y a formar cultura ambiental.	S/ 376.00
	La Unión	Mil maneras de expresarnos oralmente aplicando la estrategia "Somos niños líderes" para desarrollar el liderazgo y autonomía de los aprendizajes en los estudiantes de la Institución Educativa N° 20041 Casarana, La Arena, Piura.	S/ 376.00
	Tambogrande	Con espacios recreativos implementados, la asistencia, permanencia y aprendizaje de los estudiantes son logrados en la I.E.I. 1558 de Monte Verde Alto - Malingas.	S/ 376.00
		20153 La metodología teatral, una herramienta pedagógica para el fortalecimiento de habilidades sociales y lingüístico comunicativas.	S/ 376.00
		15220 Desarrollamos el pensamiento crítico y creativo, mediante el uso de las TIC, analizando problemáticas de la vida diaria, con docentes, estudiantes y padres de la I.E. N° 15220 Miraflores Alto.	S/ 376.00
Lambayeque	Ferreñafe	Proyecto Wayra: Integración Curricular de Música Ancestral Cañari en la Educación Primaria.	S/ 376.00
	Chiclayo	Fortalecemos nuestra ciudadanía intercultural, a través del museo escolar	S/ 376.00
		10828 Ex Cosome "La lectura es divertida en cualquier momento"	S/ 376.00
		San Carlos Gestión escolar de museo comunitario "Omaensaefac"	S/ 376.00
Cusco	Quispicanchi	Los saberes locales para desarrollar el enfoque ambiental en los estudiantes de la I.E. N° 50475 de Pampachulla - 2020.	S/ 376.00
Ancash	Huaylas	Desarrollo mis habilidades de comprensión lectora por medio de mis ferias colaborativas y comunales de lectura.	S/ 376.00
	Carlos Fermín Fitzcarrald	Biblioteca al paso.	S/ 376.00
	Corongo	Pequeños jueces de agua de Corongo revaloran y rescatan su cultura.	S/ 376.00
	Pallasca	Aplicación de la estrategia ASOAPA a través de una planificación colegiada y pertinente, para el logro de mejores aprendizajes.	S/ 376.00
	Sihuas	"Derivados de la cebada una buena opción nutritiva"	S/ 376.00
Lima	Huaylas	El ajedrez, herramienta para elevar el nivel del pensamiento crítico y creativo.	S/ 376.00
	Bolognesi	Fortaleciendo la convivencia escolar a través de las estrategias lúdicas	S/ 376.00
	Yungay	"Con el sitio arqueológico y laguna de Queushu, construyo aprendizajes significativos"	S/ 376.00
	02 Rimac	Wasi Pukllay, un laboratorio para jugar, indagar y ser felices, mejorando nuestra expresión oral.	S/ 376.00
	05 San Juan de Lurigancho	El aula atelier, un espacio creativo para mejorar la expresión artística en los estudiantes de educación inicial.	S/ 376.00
Lima	14 Oyón	"Me divierto aprendiendo en el yachay way (casa de investigación del bio huerto institucional)"	S/ 376.00
	16 Barranca	Generamos espacios de aprendizaje revalorando los andenes prehispánicos.	S/ 376.00
	01 San Juan de Miraflores	"Nos tratamos con respeto y cariño" una estrategia innovadora para construir una convivencia respetuosa, basada en la disciplina positiva.	S/ 376.00
	San José	Practicando los valores éticos en juegos recreativos.	S/ 376.00





ANEXO
BIENES RESTANTES PARA LAS 50 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORAS

N°	REGIÓN	UGEL	II.EE.	PROYECTO	VALOR UNITARIO DEL DRONE
30		Huancavelica	36001	Experiencias significativas en el invernadero construido con botellas de plástico reciclado.	S/ 376.00
31		Angaraes	José María Arguedas	Espacios lúdicos para contrarrestar el bullying.	S/ 376.00
32	Huancavelica	Acobamba	836	Mejorando las capacidades indagadoras y el cuidado de las plantas en los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad de la I.E. N° 836 de la comunidad de Tres de octubre, a través de la implementación de un biohuerto escolar.	S/ 376.00
33		Huancavelica	36312	"Aula de lectura recreativa"	S/ 376.00
34	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Rabi	Parque innovador para desarrollar competencias y lograr el aprendizaje significativo en los estudiantes de la I.E. "Rabi"	S/ 376.00
35	La Libertad	01 El Porvenir	Fe y Alegría 63 Santa María de la Providencia	Con Fe y Alegría tejemos la equidad.	S/ 376.00
36			Virgen del Carmen	Mochipallar Matitecnológico.	S/ 376.00
37	San Martín	Moyobamba	Ignacia Velásquez	Diseño de una propuesta didáctica para la enseñanza y mejora de los aprendizajes en el Área de Ciencia y Tecnología en los estudiantes de Quinto Secundaria utilizando una fotocopiadora como instrumento tecnológico mediador – Ignacia Velásquez – Moyobamba.	S/ 376.00
38		Lamas	589	Jugando en línea reforzamos nuestros aprendizajes.	S/ 376.00
39		San Ignacio	16470 San Ignacio de Loyola	La casa ecológica interactiva, una unidad de cambio.	S/ 376.00
40	Cajamarca	Cajamarca	San Vicente de Paul	Modelo Educativo META, para una Comunidad Educadora.	S/ 376.00
41		Chota	10420	"Aulas Democráticas", una estrategia para fortalecer el clima escolar y la autonomía en los estudiantes de primaria de la I.E. N° 10420, distrito de Cochabamba, provincia de Chota, región Cajamarca.	S/ 376.00
42		Castilla	40351	Artesanitos, empresarios asegurando nuestro ancestral.	S/ 376.00
43	Arequipa	La Joya	40096	"Frecuencia estudiantil"	S/ 376.00
44		Arequipa Sur	Socabaya	Ecocomunidad educativa: transformando residuos orgánicos	S/ 376.00
45	Puno	Puno	70068	Yachay, una aplicación móvil para fortalecer la autonomía y la autogestión de los aprendizajes en estudiantes de primaria.	S/ 376.00
46	Ayacucho	Lucanas	Agropecuaria San Pedro	Gestión Empresa sostenible padres y comunidad en acción una estrategia para desarrollar la competencia Gestión Proyectos de emprendimiento económico o social.	S/ 376.00
47		Huancarama	54132 Virgen del Rosario	"Yo y mi cuaderno peregrino".	S/ 376.00
48	Apurímac	Abancay	54690	Construyendo un modelo de gestión escolar comunitaria y participativa.	S/ 376.00
49	Madre De Dios	Tambopata	Simón Bolívar	Mejoramos la comprensión lectora en los estudiantes de la Institución Educativa Simón Bolívar de Mazuko, a través del uso de macroreglas.	S/ 376.00
50	Tacna	Tacna	42021 Fortunato Zora Carvajal	Ruta de la Sostenibilidad para promover cultura ambiental.	S/ 376.00
TOTAL DONACIÓN					S/ 18,800.00

